



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y  
DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

**N° 568-2018-CF-FIIS**

Callao, 12 de Diciembre del 2018

Viso, el Oficio N° 088-2018-DEPIL-FIIS, donde solicita autorización de Consejo de Facultad para expedición del ACTA ADICIONAL POR RECTIFICACIÓN DE NOTA, de la Asignatura CONSTITUCIÓN DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL, dictado en el Semestre Académico 2018-A.

**CONSIDERANDO:**

Que, teniendo conocimiento del contenido de la Resolución 272-96-R, donde se contempla que toda Rectificación de nota debe ser aprobada en Consejo de Facultad.

Que el Consejo de Facultad de la FIIS, en Sesión Ordinaria del 11 de diciembre del 2018 y en concordancia con la Resolución N° 272-96-R, señala su conformidad con los requisitos presentados para la expedición del ACTA ADICIONAL POR RECTIFICACIÓN DE NOTA.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC

**RESUELVE:**

1° AUTORIZAR la Acta Adicional por Rectificación de Nota del alumno MORI MATOS JAIRO MARTIN, de la Asignatura dictada por el profesor en el Semestre Académico 2018-A, en la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial:

PROFESOR DEL CURSO	CODIGO DOCENTE	ASIGNATURA	CODIGO CURSO	NOTA	
				NUMERO	LETRAS
Enrique Grajeda Chalco	0543	CONSTITUCIÓN DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	HS501	11	ONCE

2° Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, ORAA, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
  
Mg. VÍCTOR ROCHOA FERNÁNDEZ  
DECANO